

pertenecen a su titular".

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de co	nformidad con le	o establecido	o en los Arts.	. 30-A,
30-B y 30-C, de la Ley del Servicio Civil, y	en el Acuerdo N	l° 240, de fe	cha 15 de ma	iyo de
2019 emitido por el Presidente de la Repú	blica, en el que s	e acepta la r	enuncia volu	ntaria
interpuesta por el señor		a partir del d	o1 de junio de	2019,
del cargo de Asesor, Pda. No. 184, Sub. N	lo. 1 con Número	o de NUP:		, de la
Unidad Presupuestaria: 01- DIRECCIÓN Y	ADMINISTRACI	IÓN INSTITU	CIONAL, Lín	iea de
Trabajo 04- SECRETARIA PARA ASUNT	OS LEGISLATIV	OS Y JURÍI	DICOS; ACUI	ERDA:
Autorizar a la Pagaduría Auxiliar de Salar	rios de la Preside	encia de la R	epública, ca	ncelar
en concepto de pago de prestación ecor	nómica por renu	ncia volunta	ria a su emp	leo, al
señor	, la cantidad de			
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNI	DOS DE AMÉRIC	CA (\$), según c	álculo
efectuado por el Departamento de Recur económica le será cancelada en una sola el día 01 de junio de 2009 hasta el 31 de m	cuota, habiendo			

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día ocho del mes de enero de dos mil veinte.

------Firma ilegible------Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República